

SILLÓN No. 10

ALLAN R. BREWER-CARÍAS
INDIVIDUO DE NÚMERO

Al crearse la Academia de Ciencias Políticas y Sociales mediante la Ley de 16 de junio de 1915, en el primer grupo de Individuos de Número designados para integrarla, estuvo el Dr. Cristóbal L. Mendoza Aguerrevere para ocupar el Sillón No. 10. Para ese entonces había formado parte de la Comisión Revisora de Códigos de 1912 la cual, al clausurarse la Universidad en 1913, reunió a los más notables juristas de la época constituyéndose en un excepcional instituto venezolano de derecho. Por ello, la mayoría de los miembros de esa Comisión Revisora de Códigos fueron designados, junto con el Dr. Mendoza, Individuos de Número de esta Academia.

Después de una larga vida y carrera, para cuando falleció en 1978, Cristóbal Mendoza era el último de los Académicos fundadores de los sobrevivientes, y por tanto decano de los Académicos por ser el de más antigüedad. Con mi elección a su fallecimiento en 1978, se produjo, por tanto, la renovación total de los miembros originales de la Academia, correspondiéndome a mí reiniciar el nuevo ciclo de la Corporación.

De allí que, como dije en mi discurso de incorporación a la Academia del día 3 de noviembre de 1978, dicha elección me produjo un doble sentimiento de orgullo; por una parte, por el honor que me fue conferido, y por la otra, por la asunción de esa nueva responsabilidad en nombre de una nueva generación que entonces se hizo presente en la Academia, este recinto. Para ese entonces yo contaba con 38 años, era el más joven de los académicos, y por los azares de la vida, y gracias a la misma, ahora soy de los más viejos en edad, y el vicedecano en antigüedad.

Mi elección para la Academia se produjo, y ello me sigue llenando de satisfacción, no sólo como resultado de una de las votaciones más numerosas que se hubieran efectuado en las décadas anteriores, sino mediante la postulación que hicieran de mi candidatura un muy

numeroso grupo de destacados miembros de esta Corporación: los académicos Rafael Caldera, José Muci Abraham, Luis Loreto, Augusto Mijares, Numa Quevedo, Túlio Chiossone, Ramón Escobar Salom, Gonzalo Parra Aranguren, Víctor M. Álvarez, Luis Villalba Villalba y Jesús Leopoldo Sánchez. A todos expresé mi profundo agradecimiento, consciente como estaba no solo de mi juventud, sino por el convencimiento vital de que para ese entonces sentía que tenía “aún casi todo por hacer.” Hoy, a pesar de que el tiempo ha pasado, cuarenta y cuatro años después, afortunadamente sigo pensando que ahora es cuando tengo cosas por hacer; después de haber procurado actuar en la Academia como dije en 1978, conforme a aquellos signos característicos de los hombres que forman las Academias, y tal como lo afirmó mi antecesor, el propio Dr. Cristóbal L. Mendoza: “*sin mezcla alguna de intereses mezquinos ni de bastardos intereses.*” Con mi actuación durante estos últimos cuarenta y cuatro años, creo haber cumplido con mi palabra.

I. DR. CRISTÓBAL L. MENDOZA

Habiendo sido ocupado el sillón No. 10 de la Academia, además de por mi persona, solo por mi antecesor, la reseña que se nos ha pedido hacer para esta edición 85º aniversario del Boletín de la Academia, sin duda resulta ser una tarea más fácil que la que exigen los otros sillones. Mi antecesor, el Dr. Cristóbal L. Mendoza, como lo calificó Pedro Grases, fue un “*hombre-institución*” en Venezuela, habiendo sido considerado por quienes lo postularon para la Academia Nacional de la Historia en 1927, como una persona con “*una vida ajustada al deber.*” Yo no tuve el privilegio de tratarlo personalmente, pues había una brecha generacional muy grande entre los dos, aunada a la diferencia en las dedicaciones vitales. Hay que recordar que su más notable obra académica fue como cultor de la historia del país, que quedó plasmada en sus múltiples escritos y recopilaciones documentales, y en su labor como miembro durante cincuenta años y por varias décadas Director de la Academia Nacional de la Historia, y Presidente, también por varias décadas, de la Sociedad Bolivariana de Venezuela.

Esa diferencia generacional y de actividad en aquel entonces me impidió, al hacer su elogio, poder hacer evocaciones personales de co-

nocimiento de su persona, por lo que tuve que recurrir a fuentes referenciales, y entre ellas, a lo escrito por Carlos Felice Cardot, en un prólogo a un libro del Dr. Mendoza, *Páginas de Devoción Bolivariana*; por Ramón J. Velásquez, en la “*Introducción*” a otro libro suyo sobre *Prólogos a los Escritos del Libertador*; y por P. N. Tablante Garrido, en un escrito sobre “*Don Cristóbal L. Mendoza, Académico*.” (Lamentablemente, es ese momento no pude tener acceso a estudios como el: “*Homenaje: Cristóbal L. Mendoza: Trayectoria y voluntad*,” publicado en la *Revista de Historia de América*, No. 85, 1978, Instituto panamericano de Geografía e Historia, pp. 3-7, que no había sido aún impreso).

Pero además de historiador, el Dr. Mendoza, como miembro de esta Academia, también fue un jurista destacado, y además, interesado por la política en su sentido más respetable, labor que se remonta a los primeros años del siglo pasado, luego de haberse graduado de abogado en 1907, con una tesis sobre “*La Legítima*,” institución que criticó duramente, y aun cuando era un estudio jurídico, ya en él mostró su pre-dilección por la historia y la sociología, propugnando su eliminación de ese derecho de los herederos, recordándonos que “*muy frecuentemente se crean en las familias de los ricos los entes ignorantes, ingratos y viciosos, crecidos al calor de la dulce seguridad de poseer en un tiempo más o menos breve la fortuna de sus padres*.”

Pero al inicio de sus estudios de leyes, Cristóbal L. Mendoza formó parte de la muy conocida *Sociedad Glorias del General Alfonso Sacre*, formada en 1901 para ser vehículo de la burla política de los estudiantes contra el General Cipriano Castro. Los desfiles y veladas organizadas para alabar a Alfonso Sacre, figura conocida en los corrillos de la Plaza Bolívar, llena de historias de guerras y batallas, y de gran parecido físico con el General Castro, eran ideales para la crítica política. Por supuesto, las actividades de la Sociedad originaron la expulsión de dos docenas de estudiantes y ante la resistencia del Rector Dominici, su posterior renuncia.

Durante su vida de estudiante, Mendoza también fue redactor de la *Revista del Centro de Estudiantes de Derecho* y editorialista de la *Revista Universitaria*. En un editorial de ésta última y como reacción a la “*Aclamación*” a Castro, según lo reseña Ramón J. Velásquez, escribió “*una violenta condenación del episodio, como lesivo derroche de dine-*

ro en las fiestas, banquetes, bailes y giras que envolvían a Venezuela en un doloroso carnaval, mientras que las grandes necesidades del país, empezando por las de la Universidad, no se atiende”.

Su labor de crítica política continuó a los pocos años de graduarse, pues pasó a ocupar la Jefatura de Redacción del diario *El Tiempo*, reabierto al producirse la reacción del Vice Presidente Juan Vicente Gómez contra el Presidente Castro. Mendoza editorializó en *El Tiempo* entre 1909 y 1911, y sus campañas dan una visión de los problemas políticos, económicos y sociales de los años iniciales del Gobierno de Gómez. “*La perpetua utopía es la que nos ha esclavizado -decía-Vivimos soñando con que Venezuela debe ser una República ideal”.*

”*Los Gobiernos,” -decía- “nos conceden todo y aún más de lo que pedimos, para no darnos nada en la práctica, pues observan que ellos son omnímodos y que no tienen control, puesto que no presentamos resistencia de ninguna clase a sus abusos y que no poseemos una sanción eficaz para poner coto a sus irrupciones. Toda aquella fantasía escrita no sirve, en definitiva, más que para tenernos en perpetuo doloroso afán y en un perenne despecho.”*

En 1978, al leer estos párrafos escritos en febrero de 1909 me preguntaba si, desde el punto de vista de la práctica política, realmente había cambiado algo en el país; y lo mismo podemos preguntarnos hoy. Decía en 1978 que, en realidad, “*parecería que hemos transformado la práctica política, precisamente, para que no cambie nada. Los gobiernos, en general, han seguido siendo irresponsables, sin control, y ddivosos, pero, en definitiva, para no dar nada. Setenta años después de lo que expuso Mendoza, en 1978 decía que asombraba “ver todavía la miseria y el subdesarrollo social en que nos encontramos, bajo la conducción de un Estado rico y paternalista, rodeado de Leyes y Decretos que no se cumplen.”* Por algo ya decía Cayo Cornelio Tácito a comienzos de nuestra era, en una tremenda frase, que “*A mayor corrupción de la República, mayor número de leyes*” (*Tácito, Anales*, III, 27).

Entre las apreciaciones del Dr. Mendoza deben destacarse sus críticas a la diplomacia venezolana, que más de un siglo después podrían formularse hoy día. Ante los fracasos internacionales que había tenido la república a partir 1896, y en particular, en el laudo Arbitral que le arrebató a la República el territorio de la Guayana Esequiba, dijo

que ello se debía “*a la falta de diplomáticos entendidos que hubieran trabajado continuamente en el exterior por el crédito de Venezuela, sacándola airosamente de los conflictos internacionales, sin necesidad de acudir a la diplomacia de otras naciones.*” Y agregó: “*Hemos sido víctimas -decía- de los apetitos de todos por falta de conocimientos indispensables para hacer valer nuestros derechos en el campo de las relaciones internacionales,*” y concluía diciendo: “*Faltó entre nosotros, diplomacia*”.

Pero como ha pasado tantas veces en nuestro país, el gobierno no pudo soportar sus críticas y como ha pasado tantas veces, fue privado de libertad al formular, como editorialista de *El Tiempo*, críticas al Canciller de Gómez, Manuel Antonio Matos, yendo a parar a la Rotunda junto con los dueños del periódico. Al salir de la prisión viajó a Europa regresando luego a dedicarse a su profesión de abogado y al profesorado universitario. Políticamente, para su generación, ya no había mucho más que hacer. Mendoza formó parte de esa legión de hombres cultos que tuvo que soportar, en silencio, los 27 años de dictadura gomecista, pero manteniendo una actitud de dignidad cívica.

Desde el inicio de las labores de la Academia hasta la reforma de la Ley de Creación en 1925, Mendoza fue Secretario Perpetuo de esta Corporación, pasando a ser en 1930 miembro de la Comisión Revisora de Códigos, constando en los anales de la misma sus propuestas de reformas de la Legislación Civil, particularmente tendientes al reconocimiento de la comunidad de bienes entre concubinos, partiendo del claro principio de que “*el deber del legislador es atender a las necesidades del medio para el que legisla*”, y no, como se ha hecho tanto, copiar e importar instituciones desadaptadas a nuestras realidades.

En 1937, después de la muerte del dictador Gómez, fue llamado para ocupar durante 14 meses, el Ministerio de Hacienda, destacándose en su actuación, su oposición a la devaluación del bolívar, su crítica a la instalación de industrias artificiales protegidas arancelariamente, y su oposición a un cuantioso pago derivado de una famosa denuncia de bienes ocultos. El Dr. Mendoza, digno bisnieto de quien fue el primer Presidente del país, y de quien dijo Bolívar, había sido “*la probidad*” y un hombre “*eminentemente honrado,*” demostró las mismas cualidades cuando le tocó ejercer una función pública ministerial.

Pocos años después, en 1940, comenzó a ejercer sus funciones como Consultor Jurídico del Banco Central de Venezuela, al comenzar sus operaciones del instituto emisor, hasta que fue jubilado.

Las últimas décadas de su vida fueron de dedicación al estudio de la historia, y de soporte a las investigaciones históricas. El Dr. Cristóbal Mendoza divulgó, como nadie, las fuentes de la historia del país, y alentó y fomentó las investigaciones histórico-documentales. En el desarrollo de esa notable actividad como historiador, su formación jurídica fue determinante, lo que se aprecia en sus estudios y discursos sobre temas históricos, siempre estuvo presente el razonamiento jurídico, lo que le permitió argumentar, comprobar, contestar y desarrollar tesis, muchas de ellas vinculadas a la vida y obra del Libertador.

Pero, por sobre todo, el Dr. Mendoza fue un hombre justo. Como signo, debo destacar el gesto que tuvo en 1964, al proponer que lo sucediera en la Presidencia de la Sociedad Bolivariana, a quien había trabajado durante doce años con él en el Comité de Orígenes de la emancipación de la Academia Nacional de la Historia, el Dr. Luis Villalba Villalba, miembro que fue de esta Academia, y uno de nuestros más destacados historiadores bolivarianos.

II. DR. ALLAN BREWER-CARÍAS



El 31 de mayo de 1978, a raíz del fallecimiento del Dr. Mendoza, fui electo en su lugar, para ocupar el Sillón No.10. Para ese entonces, había tenido alguna relación con la Academia, al haber intervenido en dos eventos con sendas conferencias sobre:

1. “*Las transformaciones de la Administración Pública para el desarrollo,*” en el Ciclo organizado por la misma sobre “*La contribución de los juristas al desarrollo nacional,*” el día 29 de mayo de 1968; y
2. “*La Reforma del Régimen Legal de las Aguas en Venezuela,*” dictada el día 15 de enero de 1976.

En ese año 1976, además, me fue otorgado el “Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1976,” al libro Allan R. Brewer-Carías, *Cambio Político y Reforma del Estado en Venezuela*, publicado en Madrid (Editorial Tecnos, 1975), el cual recibí el 15 de octubre de 1976.

Mi Trabajo de Incorporación al Sillón No. 10 de la Academia fue un libro titulado *Urbanismo y Propiedad Privada* (con Prólogo de Ramón Martín Mateo y Presentación de Pedro Pablo Azpúrua), (Colección Estudios Jurídicos, N° 7, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 1980, 628 pp.), cuyas ideas centrales las expuse en mi *Discurso de Incorporación* sobre el tema *El Urbanismo en Venezuela*, que leí en la Sesión solemne del día 3 de noviembre de 1978. Tuve el honor de ser recibido por el académico José Muci-Abraham.

Desde esa fecha he estado vinculado estrechamente a las actividades de la Academia, en conferencias y charlas dadas en diversos eventos y en publicaciones auspiciadas por la Academia. Además, entre 1997 y 1999 tuve el honor de haber ejercido la Presidencia de la Corporación, en un momento político que marcó la crisis terminal del sistema político de democracia de partidos que se había desarrollado desde 1961. Me acompañaron en aquella Junta Directiva los Académicos José Luis Aguilar Gorrondona, como Primer Vicepresidente; José Mélich Orsini, como Segundo Vicepresidente; Gustavo Planchart Manrique, como Secretario; Alfredo Morles Hernández, como Tesorero, y Pascual Venegas Filardo, como Bibliotecario.

Durante los años transcurridos desde mi incorporación a la Academia, me ha correspondido dar las siguientes conferencias, discursos o charlas en actos organizados directamente por la Academia:

1. *Discurso de Orden* sobre el tema *La Formación del Abogado y los problemas del ejercicio de la abogacía*, en la Sesión Solemne organizada con ocasión del Día del Abogado, el día 22 de junio de 1982.
2. Conferencia sobre *El sistema económico en la Constitución venezolana: Libertad Económica e intervención del Estado*, en el Seminario sobre Libertad Económica y Constitución, realizado junto con el Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela, el día 23 de junio de 1987.

3. Conferencia sobre *La Reforma del sistema electoral. El problema de la partidocracia* en el Ciclo sobre la Reforma Electoral el día 9 de abril de 1987.
4. *Palabras de presentación del Profesor Eduardo Roca Roca* de la Universidad de Granda, España para su Conferencia sobre *Patrimonio Cultural*, el día 13 de noviembre de 1990.
5. Conferencia sobre *El Problema de la Reforma Constitucional*, en el Ciclo Actualidad Constitucional en Venezuela organizado por la Academia el día 25 de mayo de 1992.
6. Discurso en el *Acto de Presentación Libro Homenaje a José Muci Abraham, Liber Amicorum*, organizado por la Academia el día 13 de julio de 1994.
7. Conferencia sobre *Las Funciones de la Procuraduría General de la República en las Emergencias Financieras* en el Ciclo sobre Aspectos Fundamentales de la Emergencia Financiera, organizado por la Academia en colaboración con la Fundación de Estudios de Derecho Administrativo, el día 15 de junio de 1995.
8. Discurso de Orden sobre *La Descentralización Política de la Federación Venezolana* en la Sesión Solemne de la Academia al tomar posesión de la Presidencia de la Corporación, en día 18 de marzo de 1997.
9. Discurso en el *Acto de Presentación de los Libros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela*, organizado por la Academia, el día 20 de noviembre de 1997.
10. Palabras en la presentación libro *La Descentralización en Venezuela*, (La Universidad del Zulia, Maracaibo 1997), en acto organizado por la Academia el día 23 de enero de 1998.
11. Palabras de Presentación libro de Asdrúbal Aguiar *Los Derechos Humanos y responsabilidad internacional del Estado* (Caracas, 1998), en acto organizado por la Academia el día 12 de febrero de 1998.
12. Palabras en el *Acto de Juramentación de la Junta Directiva de la Asociación de Jueces del Área Metropolitana de Caracas*, organizado por la Academia el día 30 de marzo d 1998.

13. Exposiciones y presentación de los Candidatos Presidenciales sobre su concepción del Estado, en el Ciclo de Exposiciones de los Candidatos Presidenciales 1998, organizado por la Academia entre el 10 y el 18 de agosto de 1981
14. *Discurso de Orden* sobre *Cinco Siglos de Historia y un País en Crisis*, en la Sesión Solemne de las *Academias Nacionales* celebrada con ocasión del V Centenario de Venezuela, el día 7 de agosto de 1998.
15. Conferencia sobre *El Arbitraje y los contratos de interés público*, en las Jornadas sobre Ley Arbitraje Comercial, organizadas por la Academia en colaboración con la Cámara de Comercio de Caracas, el día 22 de septiembre de 1998.
16. Palabras de presentación del libro del PNUD *Justicia y Gobernabilidad. Venezuela: Una reforma judicial en marcha*, en acto organizado por la Academia el día 26 de noviembre de 1998.
17. “Palabras de instalación” del Seminario sobre la Ley de Derecho Internacional Privado, organizado por la Academia el día 1 de marzo de 1999.
18. “Discurso” en el Acto de toma de posesión de la nueva Directiva de la Academia, al terminar mi período como Presidente, el día 12 de marzo de 1999.
19. Conferencia sobre *Apreciación General sobre la Constitución de 1999*, en el Ciclo de Conferencias sobre la Constitución de 1999, organizado por la Academia el día 11 de mayo de 2000.
20. Conferencia sobre *La progresiva y sistemática demolición de la autonomía en independencia del Poder Judicial en Venezuela (1999-2004)*. Homenaje a las Jornadas Domínguez Escobar en su Trigésima Edición, organizada por la Academia en colaboración con la Universidad Metropolitana, la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Católica Andrés Bello, el día 4 de marzo 2005.
21. Ponencia sobre *La ley de promoción y protección de inversiones, los contratos públicos y la jurisdicción*, presentada en el Ciclo de Conferencias sobre Arbitraje comercial interno e internacional. Reflexiones teóricas y experiencias prácticas organizado por la Academia, el día 28 de junio de 2005

22. Ponencia sobre “*Balance y Perspectivas de los treinta años del control judicial de los Poderes Públicos en Venezuela*,” preparada para las Jornadas sobre “Treinta Años de Control Judicial de los Poderes Públicos en Venezuela” en Conmemoración al 30º Aniversario de la *Revista de Derecho Público*, organizada por la Academia y el Centro de Estudios de Derecho Público de la Universidad Monteávila, el día 25 de mayo de 2010.
24. Ponencia sobre “*Eloy Lares Martínez, un Administrativista Integral*,” preparadas para la *Jornada Conmemorativa del Centenario del Nacimiento del Profesor Eloy Lares Martínez*,” organizada por la Academia, el día 14 de mayo 2013.
25. Palabras “*Sobre la relación de Eduardo García de Enterria con Venezuela*,” para el Foro sobre *Estado de Derecho, Justicia y democracia*, organizado por la Academia en colaboración con Acceso a la Justicia y la Universidad Metropolitana, el día 28 de noviembre de 2013
26. Conferencia “*Sobre la inconstitucionalidad del Decreto 2830 del 1 de mayo de 2017, por medio del cual se convocó la Asamblea Nacional Constituyente*,” en la *Jornada sobre la Asamblea Nacional Constituyente: Génesis y perspectivas*, organizada por la Academia el día 13 de junio de 2017.
27. Conferencia sobre “*Reflexiones sobre los ciclos políticos en la historia de Venezuela y la “apoptosis” de un régimen, que “tiene sus días contados,”* dictada en el “Foro sobre llamado a elecciones por parte de la Asamblea nacional Constituyente,” organizado por la Academia el día 15 de febrero de 2018.
28. Palabras en el Acto de Presentación del *Tratado de Derecho Constitucional*, 16 Tomos, de Allan R. Brewer-Carías, organizado por la Academia el día 22 de marzo de 2018.
29. Ponencia sobre “*La fuente constitucional del militarismo en Venezuela*,” para el Foro Sobre “*La Fuerza Armada y su papel en la democracia venezolana*, organizado por la Academia el día 6 de junio de 2019
30. Palabras en el Acto de presentación del libro de Claudia Nikken, *Consideraciones sobre las fuentes del derecho constitucional y la interpretación de la Constitución* (editado por el

Centro para la Integración y el Derecho Público y la Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2019), organizado por la Academia el día 18 de junio de 2019.

31. Conferencia sobre “*La pandemia y el Estado de Alarma: el Estado de derecho no está en cuarentena,*” en las Jornadas sobre *Aspectos jurídicos de la pandemia del COVID-19*, organizada por la Academia (vía zoom), el día 26 de mayo de 2020.
32. Exposición sobre “*Las consecuencias de la realización de las ilegitimas e inconstitucionales elecciones parlamentarias convocadas para diciembre de 2020,*” en el Foro sobre *Elecciones Parlamentarias. Ilegitimidad e inconstitucionalidad*, organizado por la Academia (vía zoom) el día 17 de septiembre de 2020.
33. Exposición sobre “*Efectos del Informe de la Misión Internacional independiente en el Estado de derecho y en las elecciones,*” en el *Foro para analizar el Informe presentado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU por la Misión Internacional Independiente*, organizado por la Academia (vía zoom) el día 1 de octubre de 2020.
34. Exposición sobre “*Luis Almagro y la ruptura de la democracia en Venezuela,*” en la sesión solemne de imposición de la orden Juan Germán Roscio de la *Academia de Ciencias Políticas y Sociales* al Dr. Luis Almagro, vía zoom, el día 22 de febrero de 2021
35. Exposición en el acto de presentación del libro de Allan R. Brewer-Carías, *Derecho de amparo y acción de amparo constitucional*, organizado por la *Academia* (vía zoom), el día 2 de marzo de 2021.
36. Conferencia sobre “*Falseamiento del Estado de derecho*” en la *Openning Session del World Jurist Congress Colombia 2021*, organizado por la *World Juris Association, y las Academia Colombiana de Jurisprudencia y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela* (vía zoom), el día 11 de marzo de 2021.
37. Exposición sobre “*Los próceres civiles en la transición hacia la independencia y la justificación de sus causas,*” en el Foro sobre “*El pensamiento político y jurídico de la Independencia,*” organizado por la Academia (vía zoom), el día 16 de marzo de 2021.

38. Exposición en el Acto de presentación del Libro: *Pensamiento político y jurídico de la Independencia*, organizado por la Academia (vía zoom), el día 18 de mayo de 2021.
39. Conferencia sobre “*La Formación de la República y de su territorio en las Constituciones de Venezuela del siglo XIX. Un legado del proceso constitucional que comenzó con la ley Fundamental de la República de Colombia promulgada por Simón Bolívar, en Angostura, el 17 de diciembre de 1819,*” en el *Segundo Encuentro sobre la cuestión de la Guayana Esequiba*, organizado por la Academia (vía zoom), el día 20 de mayo de 2021.
40. Exposición sobre “*El proceso de la configuración de la República de Colombia entre 1819 y 1821,*” en el Panel sobre “*La Constitución de la Gran Colombia de 1821,*” en las *IX Jornadas Colombo Venezolanas y II Gran Colombianas de Justicia Constitucional*, Universidad Externado de Colombia, Universidad Católica Andrés Bello, auspiciadas por la Academia (vía zoom), el día 17 de junio de 2021
41. Charla sobre “*Los antecedentes y condicionantes de la Constitución de 1821,*” en el acto de presentación del libro de Allan R. Brewer-Carías, *La Constitución de la República de Venezuela de 1821. Producto de la unión de los pueblos de Venezuela y de la Nueva Granada propuesta por Simón Bolívar. Sus antecedentes y condicionantes* (Editorial Jurídica Venezolana y Editorial Temis, 2021, 388 pp.) organizado por la Academia en conjunto con la Academia Colombiana de Jurisprudencia (vía zoom), el día 6 de junio de 2021.

Durante los cuarenta y cuatro años trascurridos desde mi incorporación a la Academia, he publicado los siguientes libros con la Corporación, como autor, coautor, coordinador o editor:

1. Allan R. Brewer-Carías, *EL ESTADO, CRISIS Y REFORMA*, Colección Ensayos, Nº 4, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 1982, 293 pp.
2. Allan R. Brewer-Carías, *LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA: CASI 200 AÑOS DE HISTORIA*, Biblioteca de

- la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios, N° 38, Caracas 1990, 462 pp.
3. Allan R. Brewer-Carías, *LAS CONSTITUCIONES DE VENEZUELA*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 1997, 1.210 pp. (Estudio preliminar: “La conformación político constitucional del Estado venezolano”, pp. 11-256).
 4. Allan R. Brewer-Carías (Coordinador y Editor), *LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES ANTE LA ACADEMIA. CICLO DE EXPOSICIONES 10-18 AGOSTO 1998*, Serie Eventos N° 12, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 1998, 345 pp.5. Allan R. Brewer-Carías, *CINCO SIGLOS DE HISTORIA Y UN PAÍS EN CRISIS (Estudio para el Discurso de Orden en la Sesión Solemne de las Academias Nacionales el día 7 de agosto de 1998 con motivo de la celebración del V Centenario de Venezuela)*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, Caracas 1998, 117 pp.
 6. Allan R. Brewer-Carías, *ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL*, Serie Estudios N° 53, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 1999, 328 pp.
 7. Allan R. Brewer-Carías, *LAS CONSTITUCIONES DE VENEZUELA*. 2 tomos, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios No. 71, Tercera Edición ampliada y actualizada, Caracas, 2008, 1.669 pp. (Estudio preliminar: “La conformación político constitucional del Estado venezolano”, pp. 23-526).
 8. Allan R. Brewer-Carías, *REFORMA CONSTITUCIONAL Y FRAUDE A LA CONSTITUCIÓN (1999-2009)*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 2009, 278 pp.
 9. Allan R. Brewer-Carías, *LAS DECLARACIONES DE DERECHOS DEL PUEBLO Y DEL HOMBRE DE 1811 (Bicentenario de la Declaración de “Derechos del Pueblo” de 1º de julio de 1811 y de la “Declaración de Derechos del Hombre” con-*

- tenida en la Constitución Federal de los Estados de Venezuela de 21 de diciembre de 1811), Prólogo De Román José Duque Corredor), Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 2011, 228 pp.*
10. Allan R. Brewer-Carías, *LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CARACAS DE 31 DE ENERO DE 1812. HOMENAJE AL BICENTENARIO*, (Prólogo de Alfredo Arismendi), Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Colección Estudios No. 100, Caracas 2011, 232 pp.
 11. Allan R. Brewer-Carías, *PRÁCTICA Y DISTORSIÓN DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA (2008-2012)*, Colección Justicia No. 3, Acceso a la Justicia, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Metropolitana, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2012, 520 pp.
 12. Allan R. Brewer-Carías (Coordinador y editor), *VENEZUELA. SOME CURRENT LEGAL ISSUES 2014. Venezuelan National Reports to the 19th International Congress of Comparative Law, International Academy of Comparative Law, Vienna, 20-26 July 2014*, con estudios de un destacado grupo de académicos y profesores, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 2014.
 13. Allan R. Brewer-Carías, *ANGOSTURA 1819. LA RECONSTITUCIÓN Y LA DESAPARICIÓN DEL ESTADO DE VENEZUELA*, (Con prólogo de Humberto Romero Muci), Colección Estudios No. 115, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2019, 276 pp.
 14. Allan R. Brewer-Carías y Humberto Romero Muci (Coordinadores), *ESTUDIOS JURÍDICOS SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA EN VENEZUELA*, con estudios de otro destacado grupo de académicos y profesores, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Colección Estudios No. 123, Caracas 2020, 762 pp.
 14. Allan R. Brewer-Carías (coordinador y Editor), *ESTUDIOS SOBRE LA ILEGITIMIDAD E INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE 2020*, con estudios de Román José Duque Corredor, Rafel Badell Madrid,

Allan R. Brewer-Carías y José Ignacio Hernández, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Colección Estudios No. 124, Caracas 2020, 286 pp.

15. Allan R. Brewer-Carías, *DERECHO DE AMPARO Y ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL* (A manera de Prólogo, Héctor Fix Zamudio “La teoría de Allan R. Brewer Carías sobre el derecho de amparo Latino Americano y el juicio de amparo mexicano,” Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios No. 129, Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, Editorial Jurídica Venezolana, 2021 768 pp.
16. Allan R. Brewer-Carías, Rafael Badell Madrid (Coordinadores y editores), *EL PENSAMIENTO JURÍDICO Y POLÍTICO DE LA INDEPENDENCIA*, con estudios de Humberto Romero-Muci, Ramón Escobar León, Allan R. Brewer-Carías, Luis Ugalde S.J. Luis Daniel Perrone, Jesús María Casal Juan Garrido Rovira, Enrique Urdaneta Fontiveros José Ignacio Hernández, Ramón Escobar Salom, Tomás Polanco Alcántara, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial Jurídica Venezolana, caracas 2021, 288 pp.
17. Allan R. Brewer-Carías, *LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE 30 DE AGOSTO DE 1821. PRODUCTO DE LA UNIÓN DE LOS PUEBLOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA. SUS ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela; Academia Colombiana de Jurisprudencia, Editorial Jurídica Venezolana, Editorial Temis, Caracas, Bogotá, 2021, 388 pp.
18. Allan R. Brewer-Carías y Carlos Ayala Corao (Coordinadores), *LIBRO HOMENAJE AL DR. PEDRO NIKKEN*, TOMO I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2021, 646 pp.
19. Allan R. Brewer-Carías y Carlos Ayala Corao (Coordinadores), *LIBRO HOMENAJE AL DR. PEDRO NIKKEN*, TOMO II, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2021, 878 pp.

Mi actividad académica vinculada a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, también se encuentra reflejada en mis contribuciones al *Boletín de la Academia*, en el cual han sido publicados desde 1976, los siguientes estudios de mí autoría:

1. “*La reforma del régimen legal de las aguas en Venezuela*”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 6667, Año XXXV, Caracas 1976, pp. 33-69.
2. “*Urbanismo y propiedad privada*,” Discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nos. 7576, Caracas 1979, pp. 75-99.
3. “*Algunas consideraciones sobre las cláusulas de variación de precios en los contratos administrativos*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 81, Caracas, julioseptiembre 1980, pp. 251-262
4. “*Las pruebas en derecho administrativo*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 8788, Caracas 1982, pp. 175-204.
5. “*La formación del abogado y los problemas del ejercicio de la abogacía*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 91, Caracas, eneromarzo 1983, pp. 23-39.
6. “*Ideas centrales sobre la organización el Estado en la Obra del Libertador y sus Proyecciones Contemporáneas*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 9596, enerojunio 1984, pp. 137-151
7. “*Discurso homenaje a José Muci Abraham*,” en el acto realizado con motivo de la presentación de la obra *Liber Amicorum, Homenaje a la Obra Científica y Docente del Profesor José Muci Abraham*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 129, Año LXXI, Caracas, 1994, pp. 81-96.
8. “*Los procedimientos de revisión constitucional en Venezuela*”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 134, Caracas 1997, pp. 169-222
9. “*Sobre la Academia.*” Discurso con motivo de la Toma de Posesión de la nueva Junta Directiva de la Academia de Ciencias

- Políticas y Sociales electa para el período 1997-1998” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 134, Caracas 1997, pp. 23-38.
10. “*Sobre la Academia*,” Discurso con motivo de la Toma de Posesión de la nueva Junta Directiva de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales electa para el período 1999-2000” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 135, Caracas 1999, pp. 27-43.
 11. “*Sistematización para un Código de Derecho Público*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 137, Enero-Diciembre 2000, Caracas 2001, pp. 149-183.
 12. “*La legitimación activa ante la Justicia Constitucional en Venezuela*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Ponencias venezolanas para el XVI Congreso Internacional de Derecho Comparado, (Brisbane-Australia)*, Nº 139, Año LXVIV, Enero-Junio 2002, Caracas 2002, pp.229-276.
 13. “*La descentralización política en la Constitución de 1999: Federalismo y Municipalismo (una reforma insuficiente y regresiva)*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 138, Año LXVIII, Enero-Diciembre 2001, Caracas 2002, pp. 313-359.
 14. “*Modelos de revisión constitucional en América Latina*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, enero-diciembre 2003, No. 141, Caracas 2004. pp.115-156
 15. “*Balance y perspectivas de los treinta años del Control Judicial de los Poderes Públicos en Venezuela*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Nº 149, Julio-Diciembre 2010, Caracas pp. 193-208
 16. “*Eloy Lares Martínez, un Administrativista Integral*,” *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Homenaje a Irene Stachowsky de Valera*, No. 152, Enero-diciembre 2014, Caracas 2015, pp. 89- 102.
 17. “*Reflexiones sobre los ciclos políticos en la historia de Venezuela y la “apoptosis” de un régimen, que “tiene sus días contados,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y*

- Sociales*, No. 157, Enero-diciembre 2018, Caracas 2018, pp. 279-300.
18. “Palabras” en el acto de presentación de la obra *Tratado de derecho constitucional, XVI Tomos* (Editorial Jurídica Venezolana International) del Dr. Allan R. Brewer-Carías, Caracas 22 de marzo de 2018, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 157, enero-diciembre 2018, Caracas 2018, pp. 895-912.
19. “*La institucionalización de la cleptocracia en Venezuela: la inconstitucional reforma tácita el régimen de contrataciones públicas, y la inconstitucional eliminación, por Decreto, de la licitación para la selección de contratistas en la industria petrolera, y de la nacionalización de las actividades auxiliares o conexas con la industria,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 157, enero-diciembre 2018, Caracas 2018, pp. 1497-1526.
20. “*El inconstitucional allanamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Juan Guaidó. Comentarios en torno a un Voto Disidente a una decisión inexistente del Tribunal Supremo en Sala Plena, supuestamente dictada el 1º de abril de 2019,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 158, enero-junio 2019, Caracas 2019, pp. 967-995,
21. “*El régimen en su laberinto y la Asamblea Nacional al rescate de la democracia (enero 2019),*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 158, enero-junio 2019, Caracas 2019, pp. 911-946,
22. “*Sobre la regulación del régimen que rige la transición a la democracia para restablecer la vigencia de la Constitución,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 158, enero-junio 2019, Caracas 2019, pp. 755-792,
24. “*Discurso de Presentación*” de la obra de Claudia Nikken “*Consideraciones sobre las fuentes del derecho constitucional y la interpretación de la constitución,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 158, enero-junio 2019, Caracas 2019, pp. 595-606,

25. “*La Universidad Central de Venezuela y la lucha por la Autonomía y la Democracia*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 161, Julio diciembre 2020, Homenaje al Dr. José Andrés Octavio, Caracas, pp. 69-95.
26. “*Algunas consecuencias de la ilegitimidad e inconstitucionalidad de las pretendidas elecciones parlamentarias de diciembre 2020*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 161, Julio diciembre 2020, Homenaje al Dr. José Andrés Octavio, Caracas, pp. 601-622
27. “*Efectos del Informe de la misión internacional independiente sobre violaciones a los derechos humanos en Venezuela en relación con el Estado de Derecho y en las elecciones*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 161, Julio diciembre 2020, Homenaje al Dr. José Andrés Octavio, Caracas, pp. 907-924.
28. “*La progresiva aceptación del arbitraje en el derecho público*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 161, Julio diciembre 2020, Homenaje al Dr. José Andrés Octavio, Caracas, pp. 1107-1032
29. “*La Ley Antibloqueo: una monstruosidad jurídica para desaplicar, en secreto, la totalidad del ordenamiento jurídico*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 161, Julio diciembre 2020, Homenaje al Dr. José Andrés Octavio, Caracas, pp. 1499-1520.
30. “*La fraudulenta y fallida “Magia” del Juez Constitucional en Venezuela. De cómo se “transforma” una acción de amparo, que fue declarada sin lugar, en una vía para emitir declaraciones políticas, sobre hechos políticos, ignorando la justicia y el debido proceso (Sobre la sentencia de la Sala Constitucional No. 65 del 26 de mayo de 2020)*,” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 160, Enero-Junio 2020, Homenaje al Doctor José Santiago Núñez Aristimuño, Caracas 2020, pp. 1229-1252.
31. “*El decreto del estado de alarma en Venezuela con ocasión de la pandemia del Coronavirus: inconstitucional, mal conce-*

- bido, mal redactado, fraudulento y bien inefectivo,” en Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, No. 160, Enero-Junio 2020, Homenaje Al Doctor José Santiago Núñez Aristimuño, Caracas 2020, pp. 487-532.*
32. “*Palabras en el Acto de imposición de la Orden Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales “Juan Germán Roscio” al Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes. Secretario General de la O.E.A.,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 162, Enero-Diciembre 2021, Homenaje al Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, Caracas 2021, pp. 31-39.
33. “*El falseamiento del Estado de Derecho. El caso de Venezuela,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 162, Enero-Diciembre 2021, Homenaje al Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, Caracas 2021, pp. 235-324.
34. “*Los próceres civiles en la transición hacia la Independencia y la justificación de sus causas,*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 162, Enero-Diciembre 2021, Homenaje al Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, Caracas 2021, pp. 405-488.
35. “*Palabras en Acto de presentación de los libros: Derecho de amparo y acción de amparo constitucional (Allan R. Brewer-Carías y La defensa del contribuyente (Luis Fraga-Pittaluga),*” en *Boletín de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas*, No 162, Enero-Diciembre 2021, Homenaje al Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, Caracas 2021, pp. 797-804.